Resolución de Alcaldía Nº 152 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 JUL 2021

VISTO:

El Informe Nº 261-2021-MDJN-SGDUR/AJCY, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la solicitud de ampliación de plazo Nº 01 del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 163-2020-MDJN/A de fecha 30/10/2020 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con CUI Nº 2497131, con un presupuesto total de S/ 135,668.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) para su ejecución en el plazo de 60 días;

Que, mediante el Informe Nº 261-2021-MDJN-SGDUR/AJCY, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de Ampliación de Plazo Nº del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", por 33 días adicionales, debido a los siguientes motivos: por ejecución de mayores metrados y adicionales de obra (12 días), por afectación de ruta crítica (20 días) y por feriados no trabajados (01 día);

Que, con el Informe Nº 186-2021-MDJN-SGDUR/DEO/JMT, el Jefe de la Oficina de Estudios y Obras, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 01 del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" por 33 días adicionales, sin reconocimiento de gastos generales ni gastos de supervisión;

Que, con el Informe Nº 048-2021-MDJN/SGDUR/AAHA-RO, el Residente Obra solicita la aprobación de Ampliación de Plazo del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" conforme al detalle siguiente:

AMPLIACION DE PLAZO:

- Por la ruta crítica, que son ajenas a su voluntad que generan el retraso en la ejecución física.

MAYORES METRADOS

- Al momento de ejecutar la partida de excavación y perfilado para la construcción del cimiento de la casa comunal se encontró bolonerias en la sub rasante lo cual ocasiono un retraso en la ejecución de estas partidas, además se tuvo que realizar trabajos de mantenimiento del camino que nos da acceso a la obra, ya que se encontraba en malas condiciones por lo que los transportes vehiculares que trasladaban los materiales hacia la obra no podían acceder ocasionando un retraso en la ejecución. Todas estas circunstancias se describieron en el cuaderno de obra mediante los asientos:

✓ ASIENTO N 003, DEL REDIENTE DE OBRA: "se tiene problemas con el acceso hacia la obra, ya que se encuentra en mal estado, ocasionando demoras en la llegada de materiales".

✓ ASIENTO N 004 DEL RESIDENTE DE OBRA: "se observa que durante la excavación de zanjas se ha encontrado bolonerias de rocas en la sub rasante" "se realizaron trabajos de mantenimiento en la carretera del acceso hacia la obra".

✓ ASIENTO N 005 DEL SUPERVISOR DE OBRA: "se verifica que hay dificultades de acceso hacia el lugar de obra".

Resolución de Alcaldía Nº 152 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 JUL 2021

- ✓ ASIENTO N 006 DEL RESIEDENTE DE OBRA: "se tiene dificultades en la excavación de zanjas ya que se encontraron bolonerias de rocas".

GENERALIDADES:

1.1 DATOS GENERALES DE OBRA

Código:	2497131
Obra:	"CREACION DEL SERVICIO DE GESTION CONUNITARIA (LOCAL MULTIUSO) ENLA LOCALIDAD DE PONGORA DISTRITO DE JESUS NAZARENO PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
Ubicación:	C. P. PONGORA -JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO
1. Meta 039:	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION CONUNITARIA (LOCAL MULTIUSO) EN LA LOCALIDAD DE PONGORA DISTRITO DE JESUS NAZARENO - PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.
2. APROB. DE EXP. TEC.:	R.A. Nº 163-2020-MDJN/A, del 30 de octubre de 2020.
3. AÑO PRESUPUESTAL:	2021
4. MODALIDAD EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA.
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	MDJN / CMAN.
6. PRESUP. DE PROYECTO GENERAL:	S/ 135,668.00
7. GASTOS GENERALES FIJOS:	S/ 12,250.00
8. COSTO DIRECTO:	S/ 107,019.17
9. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROY.:	S/ 135,668.00
10. FUENTE FINANCIAMIENTO:	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
11. PLAZO DE EJECUCION:	60 DIAS
12. FECHA DE INICIO DE EJECUCION:	04 DE MAYO DE 2021
13. FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCION:	03 DE JULIO 2021
14. PERIODOS DE PARALIZACION:	01 (02-07-21 al 26-07-21)
15. AMPLIACION DE PLAZO:	NINGUNA
16. AVANCE DE OBRA:	AL 31 DE MAYO DEL 2021 (29.79 %)
17. AMPLIACIÓN SOLICITADA EN DÍAS:	33 DÍAS CALENDARIOS.
18. CULMINACION:	25-08-21

CONCLUSIONES:

- Retraso del Tiempo de ejecución de algunas partidas por motivo de mayores metrados.
- Paralización temporal por motivos de Proceso constructivo.
- De la evaluación realizada se determinó que se afectó la ruta crítica del proyecto.

RECOMENDACIONES:

- La residencia recomienda la ampliación de plazo por el periodo solicitado de 33 días calendarios a fin de culminar de manera satisfactoria.
- Esta ampliación de plazo de ejecución solicitado no condiciona ampliación presupuestal para costo directo ni gastos generales, puesto que la ejecución se realiza por administración directa.
- La estimación de tiempo es realizada es en función al proceso constructivo del proyecto y según la reprogramación de partidas no ejecutados a la fecha.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, indica que los egresos que se efectúan en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente;

Por lo que, estando a lo expuesto, a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Resolución de Alcaldía Nº 152 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 JUL 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 01 del proyecto "Creación del Servicio de Gestión Comunitaria (Local Multiuso) en la Localidad de Pongora del distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" por 33 días adicionales, determinándose como fecha de culminación 25 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural realizar los actos administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital Jesus Nazareno - Huamanga - Ayacucho
V°B°
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
ALCALDE